

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción definitiva)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**  
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	04/2018
Fecha de Aprobación	26.02.18
ROL S.I.I	3065-14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 17/2018 de fecha 23/01/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 89,08 m2 ubicada en PASAJE RAPEL  
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
N° 5787 Lote N° 10 manzana --

localidad o loteo LA PALMILLA SECTOR 3 sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes  
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FLOR ORTEGA TRONCOSO</b>	<b>3.689.003-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente**

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<b>GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA</b>	<b>Arquitecto</b>	<b>6.886.040-7</b>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza la regularización de una vivienda en 89,08 m2 de superficie, edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 220,0 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Living-Comedor (1), Cocina (1), Dormitorios (2) Bodega (1) Lavadero (1) y Baño (1).
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- El actual certificado esta exento del pago de derechos Municipales, según ley 20.898 para propietarios mayores de 65 años.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).**  
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

**Descripción y Especificaciones Técnicas de las Obras  
REGULARIZACION VIVIENDA LEY 20.898**

DATOS DE LA OBRA	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	REGULARIZACION PRIMER PISO
2. NOMBRE DEL PROPIETARIO	FLOR ORTEGA TRONCOSO
3. PROFESIONAL RESPONSABLE	GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA
4. DESCRIPCION DE LA OBRA: AMPLIACIONES EN PRIMER PISO, SALA DE ESTAR Y COMEDOR	
5. DIRECCIÓN COMPLETA : PASAJE RAPEL N°5787	
COMUNA CONCHALI	
DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>
1.1	<b>INSTALACION DE FAENAS</b>
	Sin instalaciones de faenas.
<b>2</b>	<b>OBRA GRUESA</b>
2.1	<b>TRAZADO Y NIVELES (Replanteo)</b>
	Con el inicio el inicio de los trabajos, se replanteo toda la obra, fijando estacas en los ejes y esquinas de sitios y líneas de edificación. Con puntos de referencia y posteriores movimientos de tierra y rellenos que resulten necesarios para la definición de niveles definitivos. En general el trazado de los ejes y niveles debe ser ciñéndose estrictamente a las prescripciones de los planos respectivos y a los puntos de referencia indicados; toda discrepancia se resolverá previa consulta a la I.T.O. Niveletas de madera, mediante tablas horizontales de pino 1" x 4", montadas a nivel sobre pies derecho de 2" x 3".
2.2	<b>EXCAVACIONES</b>
	Con excavaciones corridas de 0,60 x 0,40 m. de alto y ancho respectivamente, de cantos verticales y fondos horizontales. En todo caso se debe penetrar 0,20 m. en terreno firme a ejecutar en forma manual. El material resultante de éstas, es acopiado para ser colocado cubriendo desniveles alrededor de la fundación por el exterior.
2.3	<b>FUNDACIONES (Hormigó H-10 + 20% B.D.)</b>
	Con cimientos corridos de hormigón armado de H-10, de 30 x 40 cm y en pilares cimiento de 60 x 40 cm, de dosificación mínima de 180 kg/cem/m <sup>3</sup> , con un 20% de bolón desplazador, con un tamaño máximo de 6" de diámetro, debiendo quedar el sello de la fundación en terreno apto acorde a planos y memoria de cálculo. Agregando emplantillado de 5cm. No se aceptará que el sello de fundación quede en terreno vegetal o en relleno artificial no consolidado. Todos los hormigones fabricados en obra con betonera mecánica y vibrados con vibrador mecánico. Durante el fraguado y primer periodo de endurecimiento del hormigón, se asegura el mantenimiento de la humedad del mismo mediante un adecuado curado. Este se prolonga durante el plazo necesario, y se realiza manteniendo húmedas las superficies de los elementos de hormigón, mediante riego directo que no produzca deslavado. La dosificación y resistencia del hormigón a utilizar quedan establecidas por Arquitectura.
2.4	<b>SOBRECIMENTOS (Hormigón H-20 + Aditivo Impermeabilizante)</b>
	De hormigón armado H-20, de 20 x 15 cm. armado con 4 fierros Ø 10 mm. Estriado, con estribos 6 mm a 20 cm, dosificación de 200kg/m <sup>3</sup> . El retiro de los tableros al menos a los dos días de ejecución del sobrecimiento, siempre y cuando este tenga la resistencia necesaria para soportar la compactación de los relleno. (Según detalles) Todos los hormigones son fabricados en obra con betonera mecánica y vibrados con vibrador mecánico. Durante el fraguado y primer periodo de endurecimiento del hormigón, se aseguro el mantenimiento de la humedad del mismo mediante un adecuado curado. Se realiza manteniendo húmedas las superficies de los elementos de hormigón, mediante riego directo que no produzca deslavado. La dosificación y resistencia del hormigón a utilizar quedaran establecidas por cálculo, pero en ningún caso menor a R28>=200 kg/cm <sup>2</sup> . Además se aplica un Hidrorepelente Transparente en base acuosa, tipo Cave Clear-A, Sikaguard® -700 S o similar, garantizando impermeabilización por 5 años.
2.5	<b>ESTRUCTURA PREDOMINANTE EN TABIQUERIA EN MADERA PINO</b>
	Toda la estructura es en tabiquería en madera con listones de 2x3" en pino cepillado.
2.6	<b>MOLDAJES DE MADERA PARA SOBRECIMENTOS (3 usos)</b>
	Con moldaje para confinar hormigón del sobrecimiento, en terciado para moldaje, perfectamente fijos, estos se amarran con alambre negro #14. Estas amarras después quedaran incorporadas al hormigón.
2.7	<b>ALBAÑILERIA MURO CORTAFUEGO (alb. Armada Santiagote 7e)</b>
	Es constituido por ladrillos prensado a máquina termo acústico, de 32 x 25,4 x 9,4 cm, tipo cerámica Santiago o similar, se unirá con mortero de cemento y arena en proporción de 1:3. Con cantería rehundida de

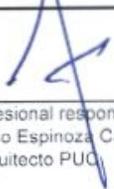
**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DE OBRAS**

Ley 20890  
Permiso de Edificación y Recepción  
Simultánea N° 0472018

26 FEB. 2018

Revisor: *[Firma]*

	que variadamente 1,5 cm de altura y 1 cm de anchura hasta el nivel como a continuación: Hidrorrepelente Transpirante en base acuosa tipo Clear Coat A. en cantidad 100 S. o 3 cm de espesor de cuya distribución por 5 años.
<b>[Cumplimiento Térmico: Código N° 1.2 M B9 1 "Ladrillo hecho a máquina Santiago Te 7"; Transparencia Térmica (U): 1,7 W m<sup>2</sup>K. Resistencia Térmica (Rt) 0,59 m<sup>2</sup>K/W]</b>	
2.8.	<b>Estuco con Mortero Preparado, para muro de albanilería Cortafuego</b> Revestimiento a Viga con un mortero armerizado (Gypsum) de 5 mm. Luj de 25 mm espesor promedio
2.9.	<b>Revestimiento interior YesoCartón 10 mm</b> Revestimiento de muros perimetrales más en su para interior con yeso cartón de 10 mm
2.10.	<b>Poliestireno Expandido 50 mm espesor</b> El interior del tabique (a refugio con aislamiento de Poliestireno Expandido de 50 mm espesor
<b>[Cumplimiento Térmico: Código N° 2.2.M.1.1 "Poliestireno Expandido Aislaplus 10 kg/m<sup>3</sup>]</b>	
2.11.	<b>Cielo primer piso YesoCartón RF 12,5 mm espesor.</b> El cielo de primer nivel resultante está constituido por planchas de YesoCartón RF de 12,5 mm de espesor
<b>[Cumplimiento Térmico: Código N° 2.3 M 1.1 "Poliestireno Expandido Aislaplus 10 kg/m<sup>3</sup>". Espesor: 50mm R100: 126mm]</b>	
<b>[Cumplimiento Acústico: no corresponde, por segundo nivel se instala sobre zona habitable de la misma</b>	
<b>3</b>	<b>TÉCHUMBRE</b>
3.1	<b>CERCHAS DE MADERA PENDIENTE DE 40%</b> Toda la estructura de la techumbre estructura de madera de pino radiata de cerchas de 25x100 mm de lapa y estambam como según proyecto de cálculo
3.2	<b>COSTANERAS DE MADERA 2" X 2"</b> Toda la estructura de la techumbre costaneras de pino radiata de 50x50 mm de espesor, de acuerdo al proyecto de cálculo
3.3	<b>CUBIERTA ZINCO ALUM onda estándar 0,4mm</b> Cubierta de paja de zinc de zinc de aluminio, de onda estándar de 4mm de espesor
3.4	<b>CANALES PVC</b> Canales de PVC de 2" de ancho, de modo que los cables pasen a estar protegidos y aislados de las amolaciones.
3.5	<b>CABALLETE zinc-alum 4 mm espesor</b> Cubierta de zinc-alum 4 mm de espesor
3.6	<b>HELTRO 15 Lbs</b> Instalación de Heltro 15 Lbs que cubra la totalidad de la cubierta, de forma de proteger las maderas y la viga contra la humedad. Este va fijado mediante la utilización de corchetas de este tipo impreso
3.7	<b> AISLACION DE POLIESTIRENO EXPANDIDO 80 mm espesor</b> Poliestireno Expandido Aislantes Nacionales S.A. similar sobre las cerchas de pino radiata de espesor 80 mm R100 188
3.8	<b>ALEROS 50 cm madera 1/2"x4"</b> Los aleros serán hechos con la prolongación de las cerchas de pino radiata de 50 mm de espesor, de modo exterior de la vivienda, distando a 50 cm del borde superior de las cerchas de pino radiata de la estructura de techumbre terminada con placa de madera de 1/2"x4"
<b>[Cumplimiento Térmico: Código 2.1 M.4.1 "Poliestireno Expandido Aislantes Nacionales S.A."]</b>	
<b>[Cumplimiento Contra Fuego. Código N° 14 F-15 "Cumplido Techumbre Archipex, Esp = 80 mm"]</b>	
<b>4</b>	<b>TERMINACIONES</b>
4.1	<b>PUERTA INTERIOR PLACAROLL 75 x 200 cm madera</b> Puertas interiores de 70x200 cm de Placaroll medida exterior con 3 bisagras y chapas de un interior instalada en acceso de casa en línea de Ampliación
4.2	<b>BARNIZ 2 MANOS</b> Pintura barniz mate tipo resista a lavar con antiséptico de la puerta instalada de modo de ser 24 hrs mínimo, una capa de la otra
4.3	<b>CERRADURA EMBUTIDA RECINTOS</b> Cerradura para todas las puertas nuevas (de acuerdo al proyecto) de acuerdo al proyecto de barniz, previendo al.
4.4	<b>VENTANAS ALUMINIO MATE LINEA ECONOMICA</b> Las ventanas en ventanilla de aluminio de 60x60 cm de los recintos, cerrada interior, para dar luz natural y ventilación de los recintos. Con vidrios transparentes de 4mm cubriendo con el artículo 1.1.10 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, que establece el aislamiento acústico y exigencias para ventanas. Incluye para agua para condensación interior, con espaldón en la orficio en parte inferior del marco de aluminio
4.5	<b>PINTURA ESMALTE 2 MANOS</b> Con dos manos de pintura esmalte en los muros de fábrica, de modo de evitar el tipo de pintura "Rimura"
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES</b>
5.1	<b>CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS</b> El Proyecto ejecutado en el presente está autorizado por el profesional competente y autorizado por el S.F.C. Se conecta a la red eléctrica de la vivienda de acuerdo a las exigencias. Con cableado mínimo de 1,5 mm de sección según el Reglamento de la Ley N° 13.809, más se instalará un automatismo general y un diferencial de protección.

5.2	<b>CENTROS DE ENERGÍA ELECTRICA, ENCHUFE HEMBRA EMBUTIDO</b>
	Con centros enchufes dobles. Con un automático de 10 amp Con alambre de 2.5mm para instalaciones de enchufes, considerando sus respectivas tierras.
5.3	<b>CENTRO DE ALUMBRADO LUZ, 9/12</b>
	Con centros para portalámpara, con un automático de 10 amp Con alambre de 1.5 mm para la instalación eléctrica de alumbrado , considerando sus respectivas tierras.
6	<b>OBRAS FINALES</b>
6.1	<b>ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.</b>
	Como norma general, la obra limpia y aseada, sin otro almacenamiento de materiales que el de uso inmediato. Al término de las obras, como faena previa a la Recepción, con aseo total y cuidadoso de la obra, prestando especial cuidado en la limpieza de vidrios, artefactos, elementos de cerrajería, etc. El retiro de escombros y otros materiales en los casos que amerite, será de responsabilidad del comité en alianza con el municipio según lo conversado.
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> <p>Firma Profesional responsable Gilberto Alfonso Espinoza Castañeda Arquitecto PUC</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> <p>Firma del Propietario Flor Ortega Troncoso Rut: 3.989.003-7</p> </div> </div>